

NOTA 1 IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.fue constituida en Ecuador, bajo la modalidad de Compañía de Sociedad Anónima, domiciliada en Quito, siendo su objetivo principal Actividades Jurídicas.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de acuerdo a la última traducción al español en la fecha en que se informe, de conformidad con la Resolución No SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañía (publicado en el R.O.g4 del 23.XII.09).

Caja y equivalentes de caja:

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Caja	150,00
Inversiones	7.500,00
Total	7.650,00

Valuación de propiedades, planta y equipo:

Esta registrado al costo de adquisición promedio que no excede a los valores de mercado. El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada y de acuerdo a las normas tributarias vigentes en el país: 10 años para muebles-enseres, maquinaria-equipo; 5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación.

Ingresos:

Se registran en base a la emisión de las facturas por honorarios mensuales entregado a los cliente los primeros cinco días del mes

Reconocimiento de Costos y Gastos:

Los costos y gastos son reconocidos evidenciando las transacciones u operaciones contables que corresponden a ese período, aunque sus pagos o desembolsos deban realizarse en el ejercicio siguiente.

Provisión y Beneficios Sociales:

La Compañía ha pagado provisionado los beneficios sociales que por Ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobresueldos, y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.-

De conformidad con la Resolución N°.08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008. La Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales Financieras (NIIF) por parte de las compañías y antes sujetos a su control y su vigilancia. De acuerdo a este cronograma HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.Se utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

NOTA 3 CUENTAS POR COBRAR

Clientes	40.143,92
Crédito Tributario Renta	2.648,50
Crédito Tributario Iva	783,62
Anticipo a Proveedores	224.949,09
Total	268.529,13

NOTA 4 PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPO, ETC.

El detalle de esta cuenta al costo ajustado es como sigue:

Muebles y Enseres	6.142,17
Maquinaria y Equipo	6.108,94
Equipos de Computación	5.946,77
Instalaciones	4.000,00
Depreciación Acumulada	-8.830,73
Total	13.367,15

NOTA 5 PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar	10.612,18
Obligaciones con el IESS	1.209,20
Obligaciones con la Administración Tributaria	2.220,18
Impuesto a la Renta por Pagar	6.066,34
Participación Trabajadores por Pagar	4.866,03
Otras Cuentas por Pagar	13.681,96
Total	40.656,01

NOTA 6 PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de su ganancia antes del impuesto a la renta.

NOTA 7 IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%. La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

trabajadores	32.440,32
Menos:	
15% Participación a trabajadores	4.866,03
Amortización de Peridas	0,00
Utilidad Gravable	27.574,27
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	6.066,34

NOTA 8 CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A al 31 de diciembre del 2015 es de USD 1000,00 (Mil Dólares) en acciones suscritas y autorizadas.

HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.

NOTA 9 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

La compañía ha observado y cumplido con todas las leyes y reformas vigentes para el año 2015.

CLAPPER S.A.
CLAPPER SA
RUC: 1791174542001